

Contestación Demanda de revision y Aumento de cuota de Alimentos

BEDER PITA HERRERA <beder739@gmail.com>

Jue 30/06/2022 4:43 PM

Para:

- Juzgado 28 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetado Doctor

Juez 28 de Familia De Bogotá

Envío contestación de Demanda actuando cómo apoderado de la parte Demandada según ley 583 del 2000 y sentencia C 143 del 2001 cómo Estudiante de Derecho de 10 semestre de la institución Universitaria de Colombia con el poder debidamente autenticado y certificación expedida por la universidad

Muchas Gracias

Cordialmente

Beder Pita Herrera

C.c. 79482617

Tel 3105770568. 3108684248

Correo. [beder739@gmail.com](mailto:beder739@gmail.com)

Contestacion Demanda de revision y Aumento cuota Alimentaria

BEDER PITA HERRERA <beder739@gmail.com>

Jue 30/06/2022 4:37 PM

Para:

- flia28bt@cenduj.ramajudocial.gov.co <flia28bt@cenduj.ramajudocial.gov.co>;
- Juzgado 28 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Respetado juez

Envío contestación de Demanda de Alimentos en la cual Actuare cómo apoderado de la parte Demandante según ley 583 del 2000 y sentencia C 143 del 2001 cómo Estudiante de 10 semestre de consultoría jurídico de la Institución universitaria de Colombia, con certificación de la universidad y poder debidamente autenticado.

Muchas Gracias

Cordialmente

Beder Pita Herrera

C.c. 79482617

Tel 3105770568 3108684248

Correo [beder739@gmail.com](mailto:beder739@gmail.com)

Bogotá, Junio 30 de 2022

**DOCTOR**  
**JUEZ 28 DE FAMILIA DE BOGOTA**  
E. S. D.

REF: Contestación Aumento de Cuota Alimentaria1100131100282020005800.  
DEMANDANTE: KAREN MELISA TORRES CASTILLO  
DEMANDADO: JHON FERNANDO CALDERON SALINAS

**ASUNTO:** Contestación de demanda

**BEDER PITA HERRERA con C.C. 79482617** domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No 79482617 de Bogotá estudiante de Derecho adscrito al Consultorio Jurídico de la Institución Universitaria de Colombia conforme a la ley 583 del 2000 y la sentencia C 143 /2001 como consta en la Certificación que anexo, obrando como apoderado judicial de la parte Demandada **SR JHON FERNANDO CALDERON SALINAS identificado c.c. 1001668257** mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bogotá, respetuosamente procedo a contestar la demanda en el proceso de la referencia dentro del término legal y oportuno, en los términos que a continuación se indican:

#### **FRENTE A LOS HECHOS**

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda en el proceso de referencia, me permitiré hacer los siguientes pronunciamientos:

**HECHO PRIMERO:** Es cierto.

**HECHO SEGUNDO:** Es cierto.

**HECHO TERCERO:** Es cierto

**HECHO CUARTO:** Es parcialmente falso en cuanto a lo siguiente

El señor **JHON FERNANDO CALDERON SALINAS** en cuanto a las obligaciones suscritas en el acta de conciliación ha cumplido las obligaciones derivadas de lo ordenado en las cuotas provisionales

En cuanto a la obligación provisional impuesta desde el mes de febrero mi poderdante no ha dejado de pagar las cuotas mensuales establecidas provisionalmente y además en el mes de febrero dio más de lo establecido en la cuota, como se prueba con los recibos de consignaciones girados a nombre de la Demandante.

Sobre la obligación generada por concepto de Educación y Salud, según el acuerdo conciliatorio, dichas obligaciones generadas fueron cumplidas puesto que mi poderdante consigno en febrero casi el doble de la cuota establecida de 250.000 pesos mensuales.

**Relación de los pagos hechos por mi poderdante:**

03 de febrero del 2022 \$423.000  
20 de febrero del 2022 \$ 54.335  
04 de Marzo del 2022 \$250.000  
03 de Abril del 2022 \$250.000  
05 de Mayo del 2022 \$250.000  
07 de junio del 2022 \$250.000

**HECHO QUINTO:** Parcialmente Cierto. Puesto que mi poderdante no fue interrogado, pero el manifiesta que si tiene intenciones de colaborar dentro de su alcance a mejorar las condiciones de su menor hijo, manifiesta que si tiene una casa de habitación en la cual reside junto a su Madre y los dos son los propietarios pero viven allí sus hermanos y más familiares, que además no devenga arriendos de dicho bien inmueble.

**HECHO SEXTO :** Parcialmente Cierto, puesto que mi Poderdante si tiene otra menor de edad hija VALERY JOHANA CALDERON ROMAÑA y también debe aportar para los alimentos de la menor la cual reside en un pueblo de Antioquia (Chigorodo) y no se pueden desmejorar las condiciones de un menor con respecto al otro, como se pretende en este caso.

**HECHO SEPTIMO:** No es Cierto, puesto que mi poderdante Recibe una pensión del ejército nacional (Estrés postraumático) por \$ 1.442.000 pesos y de los cuales tiene un préstamo con GNB Sudameris con descuento mensual de \$ 300.000 y dicho préstamo esta hasta el 2029, Descuento de 56.900 pesos por concepto de aportes a la salud del Ejército Nacional. En total Devenga solo \$1.065.000 pesos y como lo había mencionado antes el manifiesta que la Casa que tiene es para la vivienda de él y su familia por lo cual no recibe arriendos.

**HECHO OCTAVO:** Parcialmente Falso, pero absolutamente Desproporcionada la Relación de gastos que se hace del menor hijo de 5 años

- 1- El menor IKER DAVID CALDERON TORRES registró civil 1023030568 según certificación anexada estudia en el Colegio Distrital Santa Martha y en los colegios Distritales la Educación es Gratuita.  
Sin Embargo en la relación de Gastos dice que paga una pensión de \$600.000 pesos mensuales lo cual no se ajusta a la Realidad.
- 2- Manifiesta la Demandante que paga \$170.000 de transporte para el colegio Distrital pero no anexa ningún contrato de transporte escolar suscrito por ella con respecto al menor de Edad.
- 3- Escuela de futbol por \$600.000 pesos mensuales pero no anexa ninguna Certificación, Recibo de Dicha escuela de futbol, además así estuviera que no lo está, en una escuela Deportiva es una gasto Desproporcionado
- 4- Arriendo \$400.000 pesos sin embargo Manifiesta el Demandante que el lugar de Residencia de ella es el mismo de la señora Rosa Ana castillo mama de la demandante Karen Melissa Torres Castillo, según recibo publico Domiciliarlo de Gaz y la Demandante sin embargo no anexa copia del contrato de arrendamiento, ni recibos de pago de las mensualidades canceladas y además no anexa prueba documental del pago de dicho arriendo.
- 5- Vestuario por \$ 250.000 Mensuales sin embargo mi poderdante en el mes de febrero consigno es bien sabido que las cuotas por vestuario son acordadas en dos o tres durante el año y no son de carácter mensual, por lo cual se deben acordar con el padre de acuerdo a su capacidad de ingresos

- 6- Alimentación \$120.000 dos loncheras, Casualmente lo que menos solicita es gastos de alimentación que es lo que realmente prima en estos casos y por lo cual mi poderdante ha estado aportando la suma de \$250.000 mensuales desde el mes de Febrero.\$477.335 lo cual cubriría más de la cuota acordada en 250.000 en el mes de febrero.
- 7- Servicios públicos \$120.000 pesos mensuales, pero la Demandante nunca aporta los recibos o copias de los mismos que certifiquen que paga dicha cantidad por servicios públicos domiciliarios mensual y el estrato de ellos.
- 8- Es absolutamente Desproporcionado y falta a la Realidad de los hechos la Relación de los gastos hecha por la demandante puesto que no anexa pruebas Documentales, soportes, Certificaciones de los supuestos gastos mensuales del menor IKER DAVID CALDERON TORRES A POR por un valor mensual de \$2.410.000 pesos M/cte.

### PRETENSIONES.

Frente a las pretensiones solicito Respetuosamente señor juez no se libre mandamiento de pago puesto que desde la fijación de la cuota provisional mi poderdante ha estado cumpliendo estrictamente con la obligación antes de los 5 días de cada mes, además me opongo a ellas por lo siguiente.

**PRIMERA:** ME OPONGO, a dicha pretensión puesto que es desproporcionada desde todo punto de vista puesto que mi Poderdante solamente Gana \$1.422.000 pesos pero con Descuentos solo le quedan \$1.065.000 y de este dinero debe cubrir las cuotas de sus dos menores hijos y además su Mínimo vital

Por lo tanto solicito Respetuosamente señor juez que la cuota establecida no supere los \$300.000 pesos, para así poder darle a los dos menores sin desmejorar sus condiciones y su Mínimo vital quedaría en sol \$465.000 mensuales.

**SEGUNDA:** ME OPONGO, en cuanto a lo que hace Referencia a la CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, EDUCACION, SALUD, VESTUARIO, REGIMEN DE VISITAS que la demandante cumpla con lo pactado, puesto manifiesta mi poderdante que la señora madre del menor lo no ha dejado tener visitas con el menor hace meses.

**TERCERA:** ME OPONGO, puesto que mi poderdante después de fracasada la conciliación e impuesta la cuota alimentaria provisional de \$250.000 mensuales, los ha estado consignando puntualmente antes de los 5 primeros días de cada mes, es más ha consignado más de lo impuesto en la cuota provisional.

**CUARTA:** Se Ratifiquen que las dos cuotas extraordinarias de alimentos que se fijan en el año serán acordadas en los meses de junio y Diciembre de igual valor a las cuotas alimentarias ordinarias que serán destinadas a Vestuario del menor.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

C.N. Art 29,  
C.G. P Art 21, numeral 7, Art 390 numeral 2  
Ley 1098 Del 2006

**SOLICITO SE TENGAN EN CUENTA ESTAS PRUEBAS DOCUMENTALES**

- 1- Registro Civil del menor hijo IKER DAVID CALDERON TORRES
- 2- Registro Civil de la menor VALERY JOHANA CALDERON ROMANA

- 3- Copia del Documento identidad del JHON FERNANDO CALDERON
- 4- Desprendibles de pago y descuentos de pensión del Ejército Nacional a nombre de JHON FERNANDO CALDERON SALINAS. Mayo y junio 2022
- 5- Copia del certificado de libertad del bien inmueble a nombre de JHON FERNANDO CALDERON SALINA Y ZORAYDA SALINAS.
- 6- Copia Recibos de pago Nequi de febrero a junio del 2022 de la cuota alimentaria del menor IKER DAVID CALDERON TORRES a nombre de la mama señora KAREN MELISA TORRES CASTILLO
- 7- Copia Recibos de pago a María Fernanda Zabala Correa tía de la menor VALERY JOHANA CALDERON ROMANA. Por \$250.000 pesos M /cte
- 8- Certificación del colegio Distrital Santa Martha donde estudia el menor IKER DAVID CALDERON TORRES
- 9- Certificación de Capital salud donde está afiliado el menor IKER DAVID CALDERON TORRES.
- 10-Recibo de servicio público Domiciliario de Gas a nombre de ROSA ANA CASTILLO de la carrera 7 A Este N 79- 21 sur Compostela Usme que es la Mama de Karen Melisa Torres Castillo.

**SOLICITO SE TENGAN EN CUENTA ESTAS PRUEBAS TESTIMONIALES.**

KAREN MELISSA TORRES CASTILLO C.C. 1014255732

Carrera 7 A Bis Este 81 – 21 sur Compostela Usme.

Tel 3155201312

Correo electrónico: comisaria\_usme@sdis.gov.co

ZORAYDA SALINAS

DIRECCION Calle 74 A sur N 87 M 48 sur San Bernardino Bosa

Tel 3112611921

Correo el\_lococami@hotmail.com

**EXCEPCIONES DE FONDO**

**COBRO DE LO NO DEBIDO:**

Como pretendemos demostrar la señora KAREN MELISA TORRES CASTILLO está cobrando lo no debido puesto que hace una relación DESPROPORCIONADA de gastos que no se ajustan a la Realidad y además no anexa soportes, pruebas Documentales de dichos gastos.

**TEMERIDAD O MALA FE:**

Dentro de la demanda se observa la temeridad o mala fe puesto que la señora KAREN MELISA TORRES CASTILLO Aun sabiendo que el padre de su hijo no cuenta con ingresos tan altos como para pedir una cuota tan desproporcionada más sabiendo que el señor JHON FERNANDO CALDERON SALINAS tiene obligaciones alimentarias con otra menor que reside en el departamento Antioquia en el municipio de Chigorodo y es VALERY JOHANA CALDERON ROMANA.Y ESTABA CUMPLIENDO CON ESTAS OBLIGACIONES.

**ABUSO DEL DERECHO.**

La Demandante KAREN MELISSA TORRES CASTILLO abusa del Derecho que tiene como progenitora puesto que hay demandar una cuota tal alta no solo está Desmejorando las condiciones de la otra menor hija del Demandado VALERY JOHANA CALDERON ROMANA, sino también del señor JHON

FERNANDO CALDERON SALINAS puesto que esta cuota tan alta también afecta su mínimo vital teniendo en cuenta su pensión y sus Descuentos.

**PRETENSION.**

Señor Juez, solicito Respetuosamente como ya lo había mencionado anteriormente que la cuota Alimentaria fijada por este Juzgado no exceda los \$300.000 pesos M/cte mensuales junto con las dos cuotas extraordinarias en el año para cubrimiento de vestuario, con el ánimo de que no se desmejoren las condiciones de la otra menor hija VALERY JOHANA CALDERON ROMANA del señor JHON FERNANDO CALDERON SALINAS y de no afectar el mínimo vital Básico de mi Poderdante.

**NOTIFICACIONES**

**A LA DEMANDANTE:**

KAREN MELISSA TORRES CASTILLO C.C. 1014255732  
Carrera 7 A Bis Este 81 – 21 sur Compostela Usme,  
Tel 3155201312  
Correo electrónico [comisaria\\_usme@sdl.gov.co](mailto:comisaria_usme@sdl.gov.co)

**DEMANDADO:**

JHON FERNANDO CALDERON SALINAS  
DIRECCION Calle 74 A sur N 87 M 48 sur San Bernardino Bosa  
TEL 3159266615

**AL SUSCRITO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA:**

BEDER PITA HERRERA  
TEL 3105770568 3108684248  
Correo Electronico [beder739@gamil.com](mailto:beder739@gamil.com)  
Correo consultorioudcjuridico

Del Señor Juez,

Cordialmente



BEDER PITA HERRERA  
C.C. 79482617  
TEL 3105770568 3108684248  
Correo Electronico [beder739@gamil.com](mailto:beder739@gamil.com)

Bogota D.C. 30 de junio del 2022

Señor

JUEZ 28 DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D

REF : PODER PARA ACTUAR COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA EN PROCESO DE FAMILIA.

RESPETADO JUEZ.

JHON FERNANDO CALDERON SALINAS, identificado con cedula de ciudadanía 1001668257 de Bogotá D.C. Domiciliado en la ciudad de Bogotá, Actuando en nombre propio Concedo poder Especial Amplio y suficiente al señor BEDER PITA HERRERA identificado con c.c. 79482617 de Bogotá, Estudiante de Derecho de 10 semestre de la Institución universitaria de Colombia conforme a la ley 583 del 2000 y la sentencia C 143 del 2001 para actuar como Apoderado de la parte Demandada en el proceso por Revisión y Aumento de cuota Alimentaria que se encuentra Radicado en Este juzgado.

2F  
2B

El presente poder lo Faculta para ejercer mi Defensa en dicho proceso.

Cordialmente

PODERDANTE *Jhon F. Calderon S.*

JHON FERNANDO CALDERON SALINAS

C.C. 1001668257 de Bogota D.C.

ACEPTO

APODERADO

BEDER PITA HERRERA *Beder Pita Herrera*

C.C. 79482617 de Bogota D.C.





**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**  
**Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015**



11382810

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el treinta (30) de Junio de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Treinta Y Ocho (38) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JHON FERNANDO CALDERON SALINAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1001668257, presentó el documento dirigido a AL INTERESADO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

*Jhon F. Calderón S.*



drzp6wevyjl1  
30/06/2022 - 14:48:22



----- Firma autógrafa -----

BEDER PITA HERRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 79482617, presentó el documento dirigido a AL INTERESADO y manifestó que la firma que aquí aparece es suya y acepta el contenido como cierto.

*Beder Pita Herrera*



drzp6wevyjl1  
30/06/2022 - 14:50:05



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



**RODOLFO REY BERMUDEZ**

Notario Treinta Y Ocho (38) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
 Número Único de Transacción: drzp6wevyjl1



Resolución 5060 del 22 de mayo de 2019  
Ministerio de Educación Nacional

Consultorio Jurídico  
Resolución 04641 del 9 de Septiembre de 2013  
Consejo Superior de la Judicatura

## CERTIFICACIÓN

Bogotá 30 de Junio 2022

La Directora del Consultorio Jurídico de la Institución Universitaria de Colombia, con Personería Jurídica número 5060 del 22 de mayo de 2019 del Ministerio Educación Nacional, certifica que el estudiante **PITA HERRERA BEDER** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.482.614 DE BOGOTÁ D.C**, se encuentra activo como estudiante de la Institución Universitaria de Colombia en la carrera de Derecho y del Consultorio Jurídico.

Por lo tanto, el estudiante **PITA HERRERA BEDER** está asignado para que se desempeñe como defensor de oficio IP proceso 110013110028-2022-00058-00, para que actué como apoderado de oficio del demandado **JHON FERNANDO TORRES CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía N°**1.001.668.257 DE BOGOTÁ D.C**

Se expide certificado a **JUZGADO DE FAMILIA 28 DE BOGOTÁ .**

*Briquette Piret*  
Directora Registro y Control Académico

*Yoanna*  
Verificado, Auditor Interno

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1 023 0301 468

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Indicativo Serial 56785284



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código 1 7 0

País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE USME BOGOTA DC - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D

Datos del inscrito

Primer Apellido CALDERON Segunda Apellido TORRES

Nombre(s) IKER DAVID

Fecha de nacimiento Año 2016 Mes SEP Día 24 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO. Número certificado de nacido vivo 13724421-3

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos TORRES CASTILLO KAREN MELISSA

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.014.255.732 Nacionalidad COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos CALDERON SALINAS JHON FERNANDO

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.001.668.257 Nacionalidad COLOMBIA

Datos de declarante

Apellidos y nombres completos CALDERON SALINAS JHON FERNANDO

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.001.668.257 Firma Jhon F. Calderon

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2016 Mes OCT Día 05

Nombre y firma del funcionario que autoriza MARIA CAROLINA MEDINA BECERRA - R

Reconocimiento paterno

Firma Calderon S. Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ESPACIO PARA NOTAS

05.OCT.2016 - LIBRO DE VARIOS - T 150 F 05A ARP

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.012.403.575

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 50800668



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código A 2 B

País: Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE ROSA BOGOTA DC - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D

Datos del inscrito

Primer Apellido CALDERON Segundo Apellido ROMANA

Nombre(s) VALERY JOHANA

Fecha de nacimiento Año 2 0 1 1 Mes OCT Día 0 2 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo B Factor A11 POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo 109266156

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos ROMANA CORREA SINDY JOHANA

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.040.365.237

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos CALDERON SALINAS JHON FERNANDO

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.001.668.257

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos CALDERON SALINAS JHON FERNANDO

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.001.668.257

Firma Jhon f. Calderón s

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Fecha de inscripción Año 2 0 1 1 Mes OCT Día 1 0

Nombre y firma del funcionario que autoriza JOSE ANDRES MEDINA MONCADA - REGI

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma - Jhon f. Calderón s.

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

10.OCT.2011 - LIBRO DE VARIOS - TOMO 211 FOLIO 147.

ESTE REGISTRO ES FOTOCOPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA. SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO, ARTICULO 1.º DEL DECRETO LEGISLATIVO 1070; TIENE VIGENCIA PERMANENTE ART. 2º DEL DECRETO 2150 DE 1995. EN LA SECCION ART 11 DEL DECRETO 2150 DE 1995.

FECHA EXPEDICIÓN 10 OCT. 2011

JOSE ANDRES MEDINA MONCADA

IMPRESO EN LA OFICINA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.001.668.257

CALDERON SALINAS

APELLIDOS

JHON FERNANDO

NOMBRES

*Jhon f. Calderon S.*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1986

CAREPA  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

M  
SEXO

29-MAR-2004 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

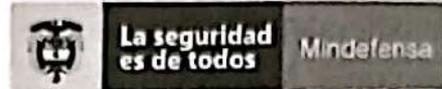
*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AHIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00706171-M-1001668257-20150514

0044155730A 1

1073392491



**DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA – DIVRI  
VICEMINISTERIO DE VETERANOS Y DEL GSED  
GRUPO PRESTACIONES SOCIALES**

**NÓMINA DE PENSIONADOS**

Comprobante de pago del mes: MAYO DEL 2022  
SLP. CALDERON SALINAS JHON FERNANDO  
Tipo Documento: CC. No.:1001668257  
Grado: SOLDADO PROFESIONAL  
Código No.: 1001668257A  
Tipo de cuenta: AHORROS

Tipo: TITULAR  
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
Cuenta: \*\*\*\*0883

Concepto	%	Devengado	Descuento	Valor	Term
PENSION	0	\$ 1.422.050		\$ 1.422.050	
BANCO GNB SUDAMERIS			\$ 300.000	\$ 300.000	2029 02
SISTEMA SALUD FFMM			\$ 56.900	\$ 56.900	2022 05

RESUMEN	
TOTAL DEVENGADO	\$ 1.422.050
TOTAL DEDUCCIONES	\$ 356.900
TOTAL EMBARGOS	\$ 0
NETO A PAGAR	\$ 1.065.150

Por orden de

**DIANA MARCELA RUIZ MOLANO**  
Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales

*Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva–DIVRI VICEMINISTERIO DE VETERANOS Y DEL GSED, Bogotá  
www.dvri.gov.co le informa al Sr Pensionado por literales B y/o C, acceda a beneficios en educación, productos de  
mercado, liquetes aéreos nacionales, planes de telefonía móvil, fija y TV por cable y más. Email: contactenos@dvri.gov.co*

**No es responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional el uso que el pensionado le dé o pueda dar a este certificado.**

Ética, Disciplina e Innovación  
Calle 21 # 44-40 - Barrio Puente Aranda Bogotá, Colombia.  
PBX 3150111 Ext. 26426, 26417 y 26414  
Línea gratuita nacional 018000954513  
[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)  
[presocialesmdn@mindefensa.gov.co](mailto:presocialesmdn@mindefensa.gov.co)

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - 29/06/2022 11:28:01  
Codigo de verificación: a90e03d8-8dc7-41d1-b920-e33703cd867b  
Url: <https://wasedelectronicapro.azurewebsites.net/verify-document/a90e03d8-8dc7-41d1-b920-e33703cd867b>



La seguridad es de todos

Mindefensa

DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA – DIVRI  
VICEMINISTERIO DE VETERANOS Y DEL GSED  
GRUPO PRESTACIONES SOCIALES

NÓMINA DE PENSIONADOS

Comprobante de pago del mes: JUNIO DEL 2022  
SLP. CALDERON SALINAS JHON FERNANDO  
Tipo Documento: CC. No.:1001668257  
Grado: SOLDADO PROFESIONAL  
Código No.: 1001668257A  
Tipo de cuenta: AHORROS

Tipo: TITULAR  
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
Cuenta: \*\*\*\*0883

Concepto	%	Devengado	Descuento	Valor	Term
PENSION	0	\$ 1.422.050*		\$ 1.422.050	
BANCO GNB SUDAMERIS			\$ 300.000	\$ 300.000	2029 02
SISTEMA SALUD FFMM			\$ 56.900	\$ 56.900	2022 06

RESUMEN	
TOTAL DEVENGADO	\$ 1.422.050
TOTAL DEDUCCIONES	\$ 356.900
TOTAL EMBARGOS	\$ 0
NETO A PAGAR	\$ 1.065.150

Por orden de

DIANA MARCELA RUIZ MOLANO  
Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales

*Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva–DIVRI VICEMINISTERIO DE VETERANOS Y DEL GSED, Bogotá  
www.dcn.gov.co le informa al Sr Pensionado por literales B y/o C, accede a beneficios en educación, productos de  
mercado, tickets aéreos nacionales, planes de telefonía móvil, fija y TV por cable y más. Email: contactenos@divri.gov.co*

No es responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional el uso que el pensionado le dé o pueda dar a este certificado.

Ética, Disciplina e Innovación  
Calle 21 # 44-40 - Barrio Puente Aranda Bogotá, Colombia.  
PBX: 3150111 Ext. 28426, 28417 y 28414  
Línea gratuita nacional 018000954513  
[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)  
[presocialesmdn@mindefensa.gov.co](mailto:presocialesmdn@mindefensa.gov.co)

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - 29/06/2022 11:28:06  
Codigo de verificación: 78ff00b7-536c-426b-b56c-809191d3e7a5  
Url: https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/Mindefensa.html?#/verify-document/78ff00b7-536c-426b-b56c-809191d3e7a5



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR  
 CERTIFICADO DE TRADICION  
 MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220118127453503612

Nro Matricula: 505-40019875

Página 1 TURNO: 2022-16763

Impreso el 18 de Enero de 2022 a las 10:03:43 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: SIO - BOGOTA ZONA SUR DPTO BOGOTANO C. MUNICIPIO ROSA VEREDA BOGA

FECHA APERTURA: 20-08-1988 RADICACION: 89-0708 CON SIN INFORMACION DE: 02-08-1989

CODIGO CATASTRAL: AAAD181DET000 CATASTRAL ANT. SIN INFORMACION

NUMERO

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GLORO DE TERRENO DENOMINADO EL JAZMIN, EXTENSION DE 78.21 METROS CUADRADOS FORMA PARTE DEL DENOMINADO SAN ANDRES, PARTE CAMPO HERMOSO LUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 3573 DEL 10-07-87 NOTARIA 4 DE BOGOTA SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84

**SUPERINTENDENCIA  
 DE NOTARIADO  
 Y REGISTRO**  
 La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTARAS METROS - CENTIMETROS

AREA PRIVADA - METROS - CENTIMETROS / AREA CONSTRUIDA - METROS - CENTIMETROS

COEFICIENTE %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACION

2) CL 74A SUR 67M 48 (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

505 - 806096

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-08-1989 Radicación: 37936

Doc. ESCRITURA 3573 del 10-07-1987 NOTARIA 4 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: GUERRERO CANTOR PASTOR

DE: PACHON DE GUERRERO FLOR MARIA

A: ESPAOL ESPAOL MARIA DOLORES

A: VIUCHE GARATEJO HUGO

VALOR ACTO: 300.000

CCN 917048

CCN 55405177

CCN 51500767

CCN 19232072

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 15-02-2011 Radicación: 2011-14955

Doc. ESCRITURA 350 del 12-02-2011 NOTARIA 74 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

VALOR ACTO: 300.000

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el P/n No: 220118127453503612  
Pagina 2 TURNO: 2022-18783

Nro Matricula: 60S-40019875

Impreso el 18 de Enero de 2022 a las 10:08:43 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: ESPAOL ESPAIOL MARIA DOLORES

CC# 51550707

DE: VIUCHE GARATEJO HUGO

CC# 19212972

A: CALDERON GALINAS JHON FERNANDO

CC# 1001868257 X

A: SALINAS BORAYDA

CC# 26380703 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 2\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corrección)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11893

Fecha: 10-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. DE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SU INSCRITA POR LA U.A.E.O. SEGUN RES. NO. 0050 DE 24/07/2007. PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5388 DE 10/07/2007 EXPEDIDA POR LA U.A.E.O.

SUPERINTENDENCIA  
DE REGISTRO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier hecho o error en el momento de la fe pública

USUARIO: Realfech

TURNO: 2022-18783

FECHA: 18-01-2022

EXPECIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUBI



### Detalle del movimiento

Envío Realizado

País: Karen Melissa Torres Castillo

Cantidad: \$ 250 000.00

Fecha: 06 de Mayo de 2022 a las 02:45 p. m.

Referencia: M1802668

¿De dónde salió la plata?

 Disponible \$ 250 000.00

### Detalle del movimiento

Envío Realizado

País: Karen Melissa Torres Castillo

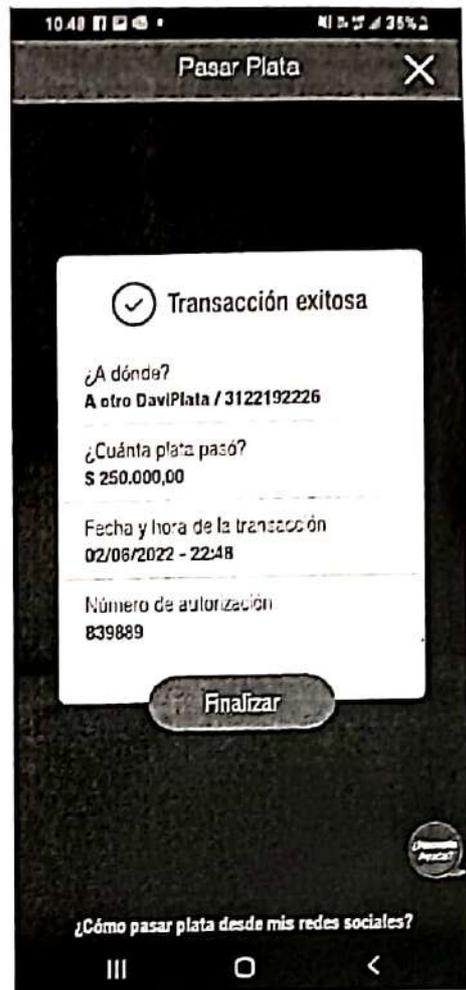
Cantidad: \$ 250 000.00

Fecha: 07 de Junio de 2022 a las 02:01 p. m.

Referencia: M2018119

¿De dónde salió la plata?

 Disponible \$ 250 000.00



3:19 94%

### Detalle del movimiento

Envío Realizado

País  
Maria Cecilia Correa Ayala

Cuanto?  
\$ 250.000.00

Fecha  
21 de Diciembre de 2021 a las 03:19 p. m.

Referencia  
M1703672

De donde salió la plata?

**Disponible**  
\$ 250.000.00

1:07 70%

### DAVIVIENDA

JHON FERNANDO CALDERON

A DaviPlata Resultado

**Transferencia exitosa.**

Producto origen  
Ahorros  
\*\*\*\*0883

Producto destino  
DaviPlata  
\*\*\*\*2226

Monto **\$250,000**

Fecha y hora  
30/11/2021, 1:07 p.m.

Número de aprobación  
53655

Costo de la transacción **\$0**

2:05 29%

### DAVIVIENDA

JHON FERNANDO CALDERON

A DaviPlata Resultado

**Transferencia exitosa.**

Producto origen  
Ahorros  
\*\*\*\*0883

Producto destino  
DaviPlata  
\*\*\*\*2226

Monto **\$250,000**

Fecha y hora  
31/10/2021, 2:05 p.m.

Número de aprobación  
11772

Costo de la transacción **\$0**

Redeban

SEP 28 2021 11:17:43 REMITO 9.31

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA  
PAGAFACIL GIRARDOT  
CLL 17 9 43 GIRARDOT

C. UNICO: 3007020723 TER: AAAA160  
RECIBO: 014955 RRN: 015337

DEPOSITO APLIC: 689386

**VALOR \$ 250.000**

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

Redeban Multicolor

NOV 28 2019 12:22:10 REMITO 2.30

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA  
BARRIO BOSA LIBERTAD I  
CRA 88C 62-04 SUR ESQUI

C. UNICO: 3007014090 TER: AA22777  
RECIBO: 051889 RRN: 05254

DEPOSITO APLIC: 969722

**VALOR \$ 200.000**

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

Redeban Multicolor

OCT 01 2019 06:57:04 REMITO 2.30

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA  
BARRIO BOSA LIBERTAD I  
CRA 88C 62-04 SUR ESQUI

C. UNICO: 3007014090 TER: AA22777  
RECIBO: 036963 RRN: 037559

DEPOSITO APLIC: 27826

**VALOR \$ 50.000**

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

**Redeban**  
 MAR 27 2020 15:52:32 REMICT 8.51  
 CORRESPONSAL  
 BANCOLOMBIA  
 BARRIO BOSA LIBERTAD I  
 CRA 88C 62-04 SUR ESQUI  
 C. UNICO: 3007014090 TER: JAAZZ717  
 Ah RECIBO: 009272 RRN: 009572  
 CTA: 58400011000 APRO: 800190  
**DEPOSITO**

**VALOR \$ 200.000**  
 Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

**Redeban**  
 MAR 27 2020 15:52:32 REMICT 8.51  
 CORRESPONSAL  
 BANCOLOMBIA  
 BARRIO BOSA LIBERTAD I  
 CRA 88C 62-04 SUR ESQUI  
 C. UNICO: 3007014090 TER: JAAZZ717  
 Ah RECIBO: 009272 RRN: 009572  
 CTA: 58400011000 APRO: 800190  
**DEPOSITO**

**VALOR \$ 200.000**  
 Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

**Redeban**  
 MAR 27 2020 15:12:29 REMICT 8.51  
 CORRESPONSAL  
 BANCOLOMBIA  
 BARRIO BOSA LIBERTAD I  
 CRA 88C 62-04 SUR ESQUI  
 C. UNICO: 3007014090 TER: JAAZZ717  
 Ah RECIBO: 020981 RRN: 021334  
 CTA: 58400011000 APRO: 871654  
**DEPOSITO**

**VALOR \$ 200.000**  
 Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

**Redeban**  
 AGO 28 2020 12:54:46 REMICT 8.51  
 CORRESPONSAL  
 BANCOLOMBIA  
 BARRIO BOSA LIBERTAD I  
 CRA 88C 62-04 SUR ESQUI  
 C. UNICO: 3007014090 TER: JAAZZ717  
 Ah RECIBO: 038528 RRN: 038964  
 CTA: 58400011000 APRO: 956244  
**DEPOSITO**

**VALOR \$ 300.000**  
 Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

**Redeban**  
 SEP 04 2020 17:24:47 REMICT 8.51  
 CORRESPONSAL  
 BANCOLOMBIA  
 BARRIO BOSA LIBERTAD I  
 CRA 88C 62-04 SUR ESQUI  
 C. UNICO: 3007014090 TER: JAAZZ717  
 Ah RECIBO: 040237 RRN: 040680  
 CTA: 58400011000 APRO: 816340  
**DEPOSITO**

**VALOR \$ 300.000**  
 Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

**Redeban**  
 SEP 04 2020 17:24:47 REMICT 8.51  
 CORRESPONSAL  
 BANCOLOMBIA  
 BARRIO BOSA LIBERTAD I  
 CRA 88C 62-04 SUR ESQUI  
 C. UNICO: 3007014090 TER: JAAZZ717  
 Ah RECIBO: 040237 RRN: 040680  
 CTA: 58400011000 APRO: 816340  
**DEPOSITO**

**VALOR \$ 300.000**  
 Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

COMPROBANTE DE RECIBO  
 FRANCISCO JAVIER AGUIRERA  
 Dirección  
 CALLE 10 SUR WING - 25  
 Teléfono  
 4883001

Fecha  
 2020/09/04 17:24:47  
 Concepto  
 ILDUI IUDTH  
 No de transacción  
 4840203  
 Comprobante de  
 CSD100112414090  
 Código de autorización  
 M283813  
 Número de celular  
 322502717  
 Valor recibido  
 \$ 300.000



NIT: 830 035 023-1 DANE: 111001013935  
Resoluciones 2394 del 19 de marzo de 1997  
3077 del 17 de diciembre de 2017

## COLEGIO SANTA MARTHA IED

COMUNICACIÓN, TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN EN VALORES

### CONSTANCIA DE ESTUDIO N° 2022-0309

#### EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO SANTA MARTHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

#### HACE CONSTAR QUE:

El estudiante CALDERON TORRES IKER DAVID identificado con RC: REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO No.1023030468 se encuentra MATRICULADO en esta Institución educativa en el grado 01° curso 101 de Educación PREESCOLAR en la jornada de la TARDE con una intensidad horaria semanal de 25 horas, en el siguiente horario 12:30pm a 5:30pm.

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de enero de 2022.

  
MANUEL VICENTE ESPINOSA RIVEROS  
RECTOR

No requiere sellos según el Artículo 20 de la Ley 962 de 2005.

Verificó y elaboró: Andrea Del Pilar Neira Higuera - Secretaria Académica.

Archivo:  
CSM GAFGM Const0309 1023030468 CALDERON TORRES IKER DAVID 11enero2022

FORMAMOS MEJORES PERSONAS **ACREDITACIÓN**

ENCUENTRO - EDUCACIÓN - EDUCACIÓN  
Bogotá D.C. Localidad 4 Usmar Barrio Santa Martha  
Calle 607 Sur No. 80 - 63 C04 Postal 110511

BOGOTÁ

CSM-FCE-V1.0



## CERTIFICA

Que el señor CALDERON TORRES IKER DAVID con documento de identidad RC 1023030468 se encuentra activo en nuestra base de datos del REGIMEN SUBSIDIADO en la ciudad de BOGOTA, ficha sisben 0, desde 18 de Septiembre de 2020, sin ninguna discapacidad.

Se explde a los 16 de Septiembre de 2021 a solicitud del interesado.

Información adicional en nuestra línea de atención al usuario  
01 8000 122219

NO VALIDA PARA TRAMITES LABORALES

Cordialmente,

---

ANDREA ROMERO VALENZUELA  
COORDINADORA DE SERVICIO AL CLIENTE  
CAPITAL SALUD EPS-S

TE ENTIENDE TE ATIENDE - [www.capitalsalud.gov.co](http://www.capitalsalud.gov.co) NIT 900.298.372-9

